



Secretaría Municipal

## ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 22 de Agosto del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 hrs. celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS**  
**SR. LUÍS TREJO BRAVO**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y la siguiente invitada:

<b>SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ</b>	:	<b>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>
<b>SR. JORGE REYES VELIZ</b>	:	<b>DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL</b>
<b>SR. JUAN R. GONZÁLEZ VÁSQUEZ</b>	:	<b>DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO</b>
<b>SR. SERGIO CELIS GONZÁLEZ</b>	:	<b>SECRETARIO COM. PLANIFICACIÓN</b>
<b>SR. ARMANDO GONZÁLEZ REYES</b>	:	<b>JEFE FINANZAS DEPTO. EDUC.</b>
<b>SR. FABIÁN TORRES ARENAS</b>	:	<b>GERENTE CORP. DEPORTES MUN.</b>
<b>SRA. ROSA ARENAS CANCINO</b>	:	<b>JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL</b>
<b>SRA. YOLANDA TORRES CARES</b>	:	<b>JEFA DEPTO. TRANSPORTES</b>
<b>SR. GUILLERMO FIGUEROA RETAMAL</b>	:	<b>JEFE (S) DEPTO. ORG. COM.</b>
<b>SR. LUIS A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>	:	<b>COORD. DEPTO. ORG. COM.</b>
<b>SR. CRISTIAN RAMÍREZ</b>	:	<b>ASESOR DE TRANSPARENCIA</b>
<b>SRTA. MARIELA BAEZA GUTIÉRREZ</b>	:	<b>FUNCIONARIA DE SECRETARÍA</b>
<b>ENCARGADA DE TRANSPARENCIA</b>		
<b>SR. CARLOS NORAMBUENA MÁRQUEZ</b>	:	<b>DEPTO. DE INFORMÁTICA</b>
<b>ENCARGADO DE TRANSPARENCIA</b>		

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación** : Srta. Cinthya Rivera Hernández  
**Transcripción y Redacción** : Sra. Verónica Pino Morales

Nº	TABLA	PÁG.
1.	<b>SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº10 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES 2014</b>	<b>02 - 05</b>
2.	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº02 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL</b>	<b>06</b>
3.	<b>PRESENTACIÓN DE AVANCES Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA 2014</b>	<b>06 - 11</b>
4.	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE, A FIN DE COMPRAR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ASOCIACIÓN DE BOX CURICÓ</b>	<b>11 - 13</b>
5.	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SARMIENTO</b>	<b>13 - 14</b>
6.	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SECTOR SUR PONIENTE</b>	<b>14</b>
7.	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS GUAQUILLO SUR</b>	<b>15</b>
8.	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS</b>	<b>15 - 16</b>

**SR. ALCALDE:**  
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

**1. SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº10 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES 2014**

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:**

La Sra. Yolanda les dejó una hojita en su escritorio, donde sale el costo de los GPS, para que ustedes puedan tener la información.

**JEFA DEPTO. DE TRANSPORTES:**

Aquí tenemos lo principal que nos conlleva a hacer la contratación con la Empresa COINSA, principalmente porque el costo es mucho más económico. Además cuenta con más tecnología. El costo mensual por la flota, por los 56 equipos es \$416.375.- IVA Incluido y

los 56 equipos se dividen en 40 que son los vehículos municipales y 16 son de la Empresa Dimensión. El costo anual con la Empresa COINSA sale a la fecha \$5.008.000.- Y en la Empresa ENTEL el costo por 34 equipos, nosotros estamos pagando \$956.000.- y anual son \$11.472.000.-, entre la nueva tecnología que tiene esta empresa tenemos que los vehículos pueden contar con un botón de pánico, en donde el conductor presiona por 3 segundos y arroja el llamado a los celulares y al sistema de correo electrónico. Aparte que esta nueva empresa tiene el sistema que puede dar hasta 4 teléfonos celulares y correos electrónicos, a las personas que con nuestro Director tenemos que designar a quienes son. En caso de emergencia llega el llamado de emergencia al celular o al correo electrónico. Las garantías que nos da COINSA son 24 meses y la duración del contrato son 12 meses.

**SR. ALCALDE:** Para clarificar, estamos hablando aquí que por 34 equipos nos salía al año.

**JEFA DEPTO. DE TRANSPORTES:** \$11.472.000.- al año.

**SR. ALCALDE:** ¿Y ahora por 56 equipos nos va a salir a...?

**JEFA DEPTO. DE TRANSPORTES:** Cinco millones a la fecha, porque esto es U.F., es a 0,26 U.F. por equipo; el equipo nos sale a seis mil quinientos y tantos pesos, en comparación con ENTEL que son \$36.000.- por equipo.

**SR. ALCALDE:** Perfecto. ¿Consultas, dudas, acerca de esta Modificación Presupuestaria que era el tema de los GPS?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Respecto a la modificación de los valores en el caso mío por lo menos, no estaba en cuestión la cifra, el cuestionamiento que hicimos en ese minuto al menos este Concejal era el error de haber cometido de haber entregado esta responsabilidad al Municipio y no a la empresa que está prestando los servicios de aseo, porque en un momento dijimos nosotros le estamos comprando finalmente estos equipos de GPS, a la Empresa Dimensión, aunque la responsabilidad de monitorear es nuestra. En un minuto pensamos que estos camiones venían con estos GPS, pero el cuestionamiento no eran los valores. Pero ahora está muy clarificada en el tema de los montos y es un costo que va a tomar el Municipio y no la Empresa Dimensión, que nos va a servir para la próxima licitación que haga el Municipio.

**SR. ALCALDE:** Lo importante es que acá a un costo bastante menor que el que estábamos pagando, estamos incorporando el 100% de los vehículos nuestros, más los camiones que tenemos que monitorear de la Empresa Dimensión. Creo que el negocio es bastante bueno para la Municipalidad.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Esa compra de GPS viene con alguna capacitación por parte de la empresa?

**JEFA DEPTO. DE TRANSPORTES:** Sí, la hicieron ayer la capacitación. Lo otro, es el tema del contacto es muy expedito, hasta el momento ha dado señales de una empresa muy responsable.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** ¿Y eso quién lo maneja?

**JEFA DEPTO. DE TRANSPORTES:** Transportes.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo estuve haciendo averiguaciones y la Empresa Dimensión tiene que colocar los elementos para que nosotros fiscalicemos. Y por lo tanto, mi votación es en contra solamente por eso, porque nosotros no debemos aportar recursos a una empresa privada.

**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:** La empresa va a tener la posibilidad de monitorear solamente lo que son la flota de camiones, no así el sistema municipal, porque eso es independiente. Así que vamos a tener un control claramente de los vehículos.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Del punto de vista de modernidad encuentro que esto está en la lógica de aplicar innovación y tecnología. Me gustaría que nos dijera don Juan Rafael que participó en la construcción de las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación, que nos pudiera decir usted y el Director Jurídico, que no tiene ninguna inhabilidad e incompatibilidad con las bases, cosa que más adelante no pudiera el proveedor decirnos, oye yo no autoricé esto, esto no estaba en las bases, los voy a demandar. Ese es un tema. Y lo segundo, en la Cuenta Otros hay \$11.500.000.- que van a quedar volando, porque en la justificación en el punto 5 dice, se aumenta la Cuenta Otros por la adquisición de GPS para vehículos municipales y camiones de la Empresa Dimensión, con la finalidad de mantener un monitoreo de los recorridos y el cumplimiento en el compromiso que se mantiene con la comunidad, pero esa cuenta a nosotros nos va a costar cinco millones de pesos.

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** No, \$16.000.000.- nos sale la compra de los GPS, la adquisición de los 56 equipos y \$5.000.000.- nos sale el control de éstos, que es distinto, es el costo mensual y todos los GPS nos salen \$16.000.000.-

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** ¿En términos de procedimientos nosotros vamos hacer toda la compra junta, o le vamos a comprar a COINSA?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** Está la orden para comprar los 56 GPS, por eso se está haciendo la modificación para poder aumentar el costo y poder cancelar.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** ¿Eso no sé si es complicado, o no, si nosotros ya compramos estamos haciendo la modificación después?

**JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL:** No, mientras no se cancele, las modificaciones se pueden realizar. A la empresa se le paga en 30, 60 y 90 días dependiendo, y con la modificación nosotros cancelamos más adelante.

**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO:** Con respecto a las bases, establece claramente que la empresa tiene que dar todas las facilidades para la instalación de... estas fueron publicadas y aceptada por los oferentes, aquí están las características, como tienen que instalarse.

La parte legal, don Jorge no trabajó en estas bases, pero en la mesa se hizo el estudio si había alguna dificultad que pudiera resultar improcedente por parte de la Contraloría y que se yo, y se dijo en ese momento en la Unidad Jurídica que no.

**SR. ALCALDE:** Es decir, en las bases está establecido, que tienen que dar las facilidades para la instalación de éstos. Bien. ¿Alguna otra consulta? ¿No? Se somete a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están a favor?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo voto en contra.

**SR. ALCALDE:** Aprobado, con el voto en contra del Concejal Jaime Canales.

**ACUERDO N° 233-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE LOS FONDOS DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la modificación presupuestaria N°10 d los Fondos Ordinarios, de fecha 11 de Agosto del año 2014, la que fue presentada a su consideración por la Jefa del Depto. de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle;

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1. <u>INGRESOS:</u></b>		
<b><u>AUMENTA:</u></b>		
115.03.01.002.002.000 Derechos de Aseo Patentes Enroladas	\$30.500.000.-	
115.08.03.001.000.000 Participación Anual en el Trienio	\$36.000.000.-	
115.12.10.003.000.000 Operaciones Años Anteriores Patentes	<u>\$40.000.000.-</u>	
	\$ 106.500.000.-	
<b>2. <u>GASTOS:</u></b>		
<b><u>Disminuye:</u></b>		
22.002.003.000.000 Calzados	\$13.000.000.-	
22.006.002.000.000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 3.000.000.-	
24.001.006.000.000 Voluntariado	<u>\$ 4.000.000.-</u>	
	\$20.000.000.-	
<b>3. <u>GASTOS:</u></b>		
<b><u>Aumenta:</u></b>		
22.02.002.000.000 Vestuarios, Accesorios y Prendas de Vestir		\$ 20.000.000.-
22.10.002.000.000 Primas y Gastos Seguros		\$ 4.000.000.-
24.01.004.002.000 Otras Organizaciones Comunitarias		\$ 15.000.000.-
24.01.005.001.000 Subvenciones Deportivas		\$ 25.000.000.-
24.03.099.002.000 A Otras Entidades Corporación Cultural		\$ 46.000.000.-
29.05.999.000.000 Otros		<u>\$ 16.500.000.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 126.500.000.-</b>	<b>\$ 126.500.000.-</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

Vota en Contra el Concejal Sr. Jaime Canales González

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

## **2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE LA LEY SEP MUNICIPAL**

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN:** La Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos de la Ley SEP es por un monto de \$830.000.000.- (ochocientos treinta millones de pesos). De la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder copia de ésta y de su respectiva Justificación.

**SR. ALCALDE:** Lo importante como estos son Fondos SEP, estos dicen relación fundamentalmente con los requerimientos de los establecimientos y de los programas educativos que se han desarrollado establecidos y que esos dineros se destinan a financiar estas planificaciones que en el fondo se hacen desde los establecimientos educacionales.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** En 'Arriendos de Vehículos' solamente estamos financiando con esto a las actividades que hacen los establecimientos o también el traslado de estudiantes desde sus orígenes a los establecimientos.

**JEFE FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN:** Pueden ser las dos cosas, pero cada una va fundamentada en los planes de mejoras, pueden ser visitas pedagógicas y otros colegios pueden generar buses de acercamiento, por los cuales también hay que arrendar, siempre cuando estén en los planes de mejoras, porque esto es solo por la Ley SEP.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Yo tengo una duda con 'Arriendo de Vehículos', qué es lo que se está haciendo con esos vehículos, lo mismo con la nómina del 'Personal a Contrata'. Por lo tanto, voy a pedir segunda discusión.

**SR. ALCALDE:** Entonces queda para segunda discusión la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos de la Ley SEP.

## **3. PRESENTACIÓN DE AVANCES Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA 2014**

**ENCARGADO TRANSPARENCIA; SR. DAVID MUÑOZ R.:** La presentación tiene relación con los resultados que ha dado el Consejo de la Transparencia, generalmente el Consejo de la Transparencia una vez al año hace una revisión con respecto al cumplimiento que han tenido los Municipios. Aquí están los resultados que tiene que ver con la Transparencia Activa, que tiene que ver con toda la información que está en la página de la Municipalidad y la Transparencia Pasiva, que tiene que ver con la información, con la respuesta que se les da a los ciudadanos cuando hacen consultas y queremos que se responda dentro de los plazos que da la ley. Voy a dejar a don Cristián para que exponga de estos resultados.

**ASESOR DE TRANSPARENCIA; SR. CRISTIAN RAMÍREZ:** Voy a continuar con la exposición que don David comentó al principio. Esta es la exposición al Concejo Municipal sobre la Ley de Transparencia y unos comentarios con respecto a la Fiscalización 2014. Resultados de la Fiscalización año 2014 Ilustre Municipalidad de Curicó. Antes de entregar los resultados voy hablar quien fiscaliza, la Unidad que fiscaliza el cumplimiento de Transparencia, es el Consejo de la Transparencia, esta es una institución autónoma del Gobierno, autónoma del Estado, con una Corporación Autónoma de Derecho Público, de Personas Jurídicas y Patrimonio Propio, qué significa esto que el Consejo de la Transparencia el único enlace que tiene con el Gobierno es que la Sra. Presidenta nombra a los Consejeros y el Congreso se encarga de ratificarlo, igual que el Banco Central, esa es la única relación.

El Consejo de la Transparencia fiscaliza a todas las instituciones públicas, empresas públicas, Universidad Estatales, Gobierno Central y también las Municipalidades. Esta fiscalización se realiza tanto en la transparencia activa como también en la transparencia

pasiva. La Transparencia Activa, se entiende y significa que la información que según el Artículo 7 de la Ley N°20.285, tiene que estar publicada en el sitio web. Y Transparencia Pasiva, se refiere a todas las solicitudes de acceso de información, para un pequeño apunte a la entrega de resultados, puedo señalar lo siguiente, que según el promedio nacional Transparencia Activa se ha realizado 3 fiscalizaciones, el año 2012, el 2013 y el 2014. La fiscalización año 2012 el promedio nacional de las Municipalidades de Chile fue el 35%, el año 2013 fue de 47,43% y el 2014 fue casi el 56%, ¿qué significa esto? Que desde el año 2012 al 2013 el promedio nacional de la fiscalización en transparencia activa creció un 12,43%, y del 2013 al 2014 hubo un estancamiento en el crecimiento del 8,53%, ¿qué significa esto? Que el Consejo en la fiscalización se cruzó información en la Tesorería, en la Contraloría y en el Gobierno Regional de la información. O sea, esta fiscalización 2014 fue una fiscalización global a todos los requerimientos establecidos en el Artículo 7 de la Ley.

Separados ambos resultados, en Transparencia Activa, nosotros el año 2014 como Municipalidad de Curicó obtuvimos 86,31% de cumplimiento, en todo lo que se publica en el sitio web, con un promedio nacional del 56%, estamos sobre el promedio nacional y si vemos resultados en la provincia estamos en el N°2, el año pasado estábamos en el N°6 y ahora el año 2014 avanzamos al N°2, y así sucede con todas las Municipalidades de Romeral, Teno, Hualañé, hacia abajo. El Rankin 2013, nosotros estábamos en el lugar nacional N°218 y este año el N°35 nacional, con un porcentaje de un 86,31% de cumplimiento en Transparencia Activa y a nivel regional estamos en el N°3, avanzamos desde el 20% hacia el 20% superior, el 86,31%, de cumplimiento. Estos son los resultados oficiales de la fiscalización 2014 realizada por el Consejo para la Transparencia al global de las 345 Municipalidades del país.

Transparencia Pasiva, estas son las solicitudes de acceso a información, esta es una fiscalización que se realizó este año al global de las 345 Municipalidades. El año pasado la Municipalidad de Curicó, dentro de la fiscalización el año 2013 obtuvo el primer lugar regional con un 81,3% en la fiscalización de cumplimiento en todo lo que se refiere a solicitudes de información que es Transparencia Pasiva. Ahora, en la fiscalización 2014, que incluyó una revisión exhaustiva de todas las solicitudes del proceso completo de dar respuesta a los solicitantes el Municipio de Curicó obtuvo el 100% de cumplimiento, esto pasó fiscalización y revisión para el Consejo de la Transparencia. El Municipio se empodera con el 100% de cumplimiento, y está dentro de los primeros en Chile con respecto al porcentaje de avance y de cumplimiento en Transparencia Pasiva. Esto no se hace solo, se hace con un equipo y el equipo está liderado por el Alcalde y dirigido por el Administrador Municipal don David Muñoz, que es el Encargado y Responsable de Transparencia de la Municipalidad, esto se hace en conjunto con 3 Unidades, que son la Administración Municipal, que depende de don David Muñoz como Administrador Municipal, don Samuel Muñoz, y que habla Asesor de Transparencia, Secretaría Municipal, don Guillermo que es el Secretario Municipal y la Encargada de Transparencia Pasiva que es Mariela, Dirección Jurídica don Jorge Reyes y la Unidad de Informática en este caso que es Carlos, que es el Encargado de Informática, pero también depende el éxito de esta fiscalización 2014, todos los enlaces y también las direcciones de la Municipalidad, porque son ellos con el apoyo de la Unidad de Transparencia nos coordinamos para poder trabajar en conjunto para haber obtenido este porcentaje.

**SR. ALCALDE:**

Bien, esto habría que complementarlo con la certificación que hizo el Consejo para la Transparencia de la Municipalidad de Curicó, donde ellos certificaron en un 100% de cumplimiento el modelo de gestión. Es decir, era nuestro modelo de gestión en materia de transparencia fue debidamente certificado por el Consejo para la Transparencia y fue certificado con un 100% de cumplimiento, es decir, creo que aquí hay un trabajo bastante acucioso y mancomunado de diversas áreas de la Municipalidad, de Informática, de Jurídico, Secretaría Municipal y también del propio Administrador Municipal, quien tiene la responsabilidad en la práctica con el equipo, de poder desarrollar este proceso y en realidad implementar este modelo de gestión, que nos ha permitido hoy tener estos indicadores. En lo personal, si bien estoy contento, no estoy satisfecho respecto de lo que es Transparencia Activa, así se lo comenté a ellos, yo esperaba sobre el 90% de

cumplimiento, en realidad esperaba un 95%, pero espero que el próximo año lo logremos y de ahí para arriba, pero significativamente como nosotros recibimos la Municipalidad, hemos avanzado sustancialmente en los procesos, en los equipos, este equipo tiene enlace en todos los Deptos. Municipales, en todas las áreas. Creo que aquí hay un trabajo mancomunado, obviamente son muy buenos resultados comparativamente, nosotros el año 2013 ahí se vio que estábamos en el lugar 218 en Transparencia Activa Nacional y hoy estamos en el lugar 35, y en la región hoy estamos en el lugar N°3, yo espero que lleguemos a ser N°1, tal como estamos hoy en Transparencia Pasiva. No sé don David si usted quiere agregar algo a la presentación.

**ENCARGADO TRANSPARENCIA; SR. DAVID MUÑOZ R.:** Solo destacar que el Consejo de la Transparencia cada año tiene una mayor exigencia en los Municipios y una mayor fiscalización. Además, destacar también la disposición que han tenido los funcionarios que son parte del enlace de cada Depto., eso significa reunimos cada cierto tiempo, estar en capacitaciones, que no siempre todos los funcionarios por diferentes motivos no asisten a alguna capacitación, a algún seminario, y en su mayoría los enlaces han estado participando, tratando de capacitarse para entregar la mejor y más clara la información que se necesita en la Transparencia Activa y Pasiva.

**SR. ALCALDE:** Una consulta, en Transparencia Pasiva a nivel regional ¿cómo están las otras Municipalidades?

**ASESOR DE TRANSPARENCIA; SR. CRISTIAN RAMÍREZ:** Aún no se ha dado a conocer el ranking, este fue el resultado, el 100% y fue ratificado el día miércoles y emitido con el documento a cada Municipio, pero no sabemos el de los demás.

**SR. ALCALDE:** Sería bueno conocerlo una vez que sea publicado el ranking de los Municipios del país.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Uno tiene que confiar en la institucionalidad, yo voy a confiar en la institucionalidad de transparencia y por otro lado voy a confiar en los parámetros de medición que están correctos. Pero quiero llevar a don Cristián a otro punto que a mí me interesa del punto de vista del vínculo ciudadano que nosotros tenemos y del vínculo cada día con las organizaciones territoriales y funcionales y valga ahí la primera pregunta, ¿qué opinión tiene usted del punto de vista de la proyección de su trabajo?, qué acciones vamos hacer para los siguientes, hay muchas solicitudes que no tienen que ver con solicitudes de información, sino que son solicitudes de peticiones de acciones por parte de la Municipalidad, ejemplo lomos de toros, señalética, amplificación, dulces, bebidas, construcción de multicanchas, etc., desde lo más mínimo de un dulce hasta lo más complejo como hacer un diseño de un camino.

Entonces la pregunta es la siguiente, estamos súper bien cuando solicitan información ¿cierto?, de cuando solicitan informe respecto de los sueldos de los Concejales, de los viajes, yo estoy de acuerdo que lo hayan pedido y me someto al escrutinio popular. Entonces ahora, cuando tengo que dar respuesta, cuando voy a una junta de vecinos y me dicen qué pasó con mi solicitud del año 2012, del 2010, del 2011, y nos ha pasado, nos han preguntado, y la que entregué hace más de 20 días atrás. ¿Cómo nosotros hacemos un correlato entre lo que realmente me interesa a mí y probablemente le interesa a todos los Colegas, que cuando lleguemos a una junta de vecinos, le digamos saben señores que, la respuesta es la siguiente, no hay recursos, se está estudiando, se le va a dar por escrito. Entonces esto me interesa del punto de vista de los indicadores, que sería como la macro información, pero qué acciones se han tomado o nosotros podemos asegurar que se ha dado respuesta a toda esa gente, a todas esas unidades poblacionales, ya que estamos bien aquí, podemos tomar medidas ahora, decir en esta otra área y decir saben que tomar todas esta información que está consolidada y la pregunta es, ¿qué relación tiene esta actividad con la transparencia? Tendrá un correlato con el 100% de Transparencia, este dar respuesta tiene algo que ver con la Ley de Transparencia el dar o no dar respuestas aceleradas o no, a estas solicitudes comunitarias, territoriales, comunitarias o el grupo que sea.



**SR. ALCALDE:** Voy a responder yo don Luis, porque lo que usted plantea, que es muy importante por cierto, no tiene nada que ver con la Ley N°20.285. Esta Ley es bastante rígida, estricta, y es la genera además el Consejo Para la Transparencia, eso es de orden que tiene que ver con lo que es Secretaría Municipal, son las labores habituales de este Depto., y que son requerimientos que todos los días llegan por Oficina de Partes, que es más menos lo que usted hace referencia, pero no tiene nada que ver con el modelo de gestión de transparencia que establece la Ley N°20.285. A lo mejor uno quisiera que se le pudieran incorporar muchas cosas más, pero eso ya es materia de investigación de ley. Pero ahora circunscribámonos a lo que es la Ley N°20.285 que es lo que nos compete y en su momento pedirle a don Guillermo que haga una exposición del trabajo que ellos hacen, cómo lo hacen, cuál es la metodología de seguimiento de todo lo que usted más menos ha indicado.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Ok.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** La verdad que los números parecen ser bastante positivos en términos de transparencia, pero a modo de consulta cómo funciona el procedimiento de transparencia, porque aquí me dieron algunos nombres, respecto a Jurídico, el Administrador, el Asesor de Transparencia, ¿cuál es el procedimiento que se toma al momento de hacer la consulta por transparencia, donde llega? Por internet cierto, a través de un correo.

**SR. ALCALDE:** O físicamente.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Pero quién toma la consulta, quién la procesa, y quien entrega finalmente en este Municipio, porque los números están bien, pero en honor a la verdad lo que hemos conocido en Transparencia en el último tiempo en Curicó y en esta Municipalidad en los últimos años es el tema de los Concejales, no tenemos otro concepto respecto a transparencia en este Municipio. Entonces no sabemos cuál es el proceso o el procedimiento que se realiza para poder entregar información, no tenemos idea además, porque tampoco se nos ha informado, una persona común y corriente que quiere recoger la información de este Municipio, respecto a la información que necesita saber esta persona.

**ENCARGADO TRANSPARENCIA; SR. DAVID MUÑOZ R.:** Acá nosotros tenemos el equipo para saber lo que es relevante en la información que se entrega, y este equipo se reúne con Jurídico, para que efectivamente toda la información que puede salir tenga la legalidad que corresponde, no tan solo hay temas que tengan que ver con Concejales, sino que con funcionarios, últimamente ha habido muchas solicitudes con respecto a funcionarios, con respecto a sus sueldos, a sus viajes, una cantidad de solicitudes con respecto a ese ámbito. Entonces siempre el conducto es que nosotros nos juntamos, nos reunimos con Jurídico el Equipo de Transparencia.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo que yo pregunto es ¿cuál es el procedimiento?

**ENCARGADO TRANSPARENCIA; SR. DAVID MUÑOZ R.:** Se toma la información, porque tenemos plazos para responder, una vez que nosotros solicitamos la información, porque depende que información sería, por ejemplo una información de la Dirección de Obras, esta información se recibe al equipo de transparencia y se analiza con Jurídico en el sentido que esté la información que corresponde y luego se envía al Alcalde para que el Alcalde la pueda firmar, ese es el procedimiento.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Alcalde, sería bueno tener en conocimiento, ¿cuál es la información que más se requiere en el Municipio?

**SR. ALCALDE:** No sé si tienen una estadística el Equipo de Transparencia, pero del orden del 80% de las consultan que se hacen en la página de Transparencia es remuneraciones y horas extras, eso es lo que más consultan y después licitaciones y el resto de información es menor. Ahora, en esto hay que agregar otro elemento y nos hemos más de algún dolor de cabeza por esto; este

es un proceso de aprendizaje continuo, o sea, este modelo no es un modelo que haya caído en un momento determinado y saben que más hoy día no se hace nada, y hoy estamos haciendo todo como corresponde, o sea, esto ha sido un aprendizaje permanente y un proceso de implementación permanente y continuo por llamarlo de alguna manera, donde hoy hemos llegado a un modelo que está bastante afinado del punto de vista de los tiempos, de la entrega de información. Entonces todo eso ha ido afinándose y hoy uno pudiera decir que tenemos un proceso bastante más afinado que es lo que nos ha permitido certificar como modelo de gestión.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Felicitar por los resultados de esta fiscalización, tanto a nivel provincial como nacional, independiente del resultado quisiéramos saber qué es lo que se evalúa, qué fue lo que se fiscalizó, la entrega oportuna de la información, en el tiempo de respuesta, la forma de responder a la solicitud de la información, qué es lo que se evalúa para llegar a este resultado.

**ASESOR DE TRANSPARENCIA; SR. CRISTIAN RAMÍREZ:** La fiscalización la realiza la Dirección de Fiscalización del Consejo Para la Transparencia. Como acá en el Concejo se entregó el resultado de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva son dos metodologías diferentes de fiscalización. La metodología de la Transparencia Activa, el Consejo de la Transparencia realiza la fiscalización de banner de Transparencia Activa, en el sitio web al lado derecho aparece Transparencia es la revisión del banner. Existen 13 ítem a fiscalizar, que van desde la remuneraciones del marco normativo, remuneración del personal hasta de participación ciudadana y las compras menores a 3 U.T.M. Son 13 ítemes diferentes, y estos suman un valor en porcentaje de importancia, entonces la fiscalización se realiza bajo ese concepto de ítem. Este año se agrupó lo que se llama usabilidad que el sitio sea correcto, que cada clic funcione y además que funcione no esté en Excel, porque el Excel es una barrera que tiene la persona que revisa, que ve la información, porque si yo no tengo instalado el Office en mi computador no lo puedo abrir, en cambio si tengo en PDF si lo puedo abrir. Esos 13 ítemes están divididos en 242 puntos a evaluar, una lista de chequeo de 242 puntos. En la actualidad la Municipalidad de Curicó de los 13 ítemes, 10 están al cien por ciento de cumplimiento, lo que se publica en el Social con información de subsidios y beneficios, hasta remuneración del personal, con todo lo que establece el Consejo y la Ley.

**SR. ALCALDE:** Creo que sería interesante que le pudiera hacer llegar a todos los Concejales a su correo electrónico el detalle de lo que se evalúa, porque dentro de cada ítem hay tres o cuatro cosas distintas que se evalúan y te van poniendo nota por cada una de ellas. A lo mejor sería bueno que se la hiciera llegar para que la puedan revisar con más precisión, tanto en Transparencia Activa como en Pasiva. Entonces de estos 13 ítem esta toda la evaluación detalle por detalle, que a mí me la hicieron llegar son varias hojas de información y sería bueno que se las hiciera llegar para que tuvieran el detalle completo.

**ASESOR DE TRANSPARENCIA; SR. CRISTIAN RAMÍREZ:** Perfecto. Eso es en Transparencia Activa como se fiscaliza, la fiscalización el Consejo de la Transparencia la realiza un equipo de personas, son cuatro las fiscalizaciones, es decir, la fiscalización emitida no viene con errores, hay una semana de apelación, pero eso es después, pero el resultado es ese. En cambio en Transparencia Pasiva, se realiza de la misma manera, se realiza una revisión al Portal de Transparencia del Estado, donde se gestionan las solicitudes de acceso de información. La ley establece que son 3 canales que establece la ley con respecto al ingreso de solicitudes o canales de atención a clientes en este caso, que de manera electrónica por el sitio web Portal de Transparencia, Oficina de Partes y Correo Postal Carta Certificada, cualquiera de esos ítemes en este caso el correo postal y Oficina de Partes tiene que sí o sí ingresar al sistema, se tiene que digitalizar y eso se realiza a través del Portal de Transparencia. La fiscalización entonces se realiza y se fiscaliza en los diferentes procesos de que entra la solicitud, hasta que se da respuesta en los 20 días hábiles y de manera excepcional 10 días más de prórroga, todos los procesos se fiscalizan desde que ingresa hasta que responde y la respuesta que está entregada.

Y también a partir de este año se fiscalizó una encuesta. O sea, se envía la solicitud, se responde y se tiene

que anexar una encuesta de satisfacción, si la respuesta era contundente, o no contundente, etc., una encuesta para revisar de cierta forma, como un instrumento más que no tiene validez en la fiscalización, pero sí es una buena práctica en este caso que establece el Consejo Para la Transparencia A las instituciones públicas, eso se realiza tanto en Transparencia Activa como en Transparencia Pasiva, de la misma forma son varios los fiscalizadores y los evaluadores que revisan la información si está correcta, o no, y en los plazos y en el canón que se responde.

**SR. ALCALDE:**

Bien.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Yo no tengo nada contra los funcionarios, para que después no se mal interprete y digan que estoy encontrándole mala la pega a los funcionarios. Este producto la verdad que está bonito para venderlo en la televisión, porque el 100%... pero sabemos que transparencia en la Municipalidad de Curicó es bien poca la que hay, porque si fuera por no mediciones por ejemplo del Depto. Jurídico, estaríamos perdiendo, sacando como el 5%, pero lo voy a dejar hasta ahí, pero me gustaría también compartir que hubiera un informe de las cosas que se están evaluando acá, porque comparto con el Concejal Trejo, nosotros andamos en la calle y nos encontramos con una cantidad enorme de gente que reclama muchas veces, porque mandó una solicitud, que se perdió el papel, que se perdió el documento. Una señora que dejó una Carta en el Depto. de Rentas se perdió, no apareció por ningún lado, otra persona que dejó una carta en la Oficina de Partes. O sea, como pregunta, ojalá que mañana... va a salir en la televisión y en todos los medios, en un 100% la Municipalidad de Curicó, pero como cosa sí fuera como cosa de la Municipalidad de Curicó, creo que estamos sobre el 20%.

**SR. ALCALDE:**

Bien, excelente.

¿Alguien más? ¿No? Muchas gracias don Cristián y a los Sres. Funcionarios Municipales, y gracias por el trabajo que desarrollan.

#### **4. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE, A FIN DE COMPRAR IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LA ASOCIACIÓN DE BOX CURICÓ**

**GERENTE CORPORACIÓN DEL DEPORTE:**

Lo que me trae acá es solicitar una subvención que va a ir con motivo de la participación de los jóvenes boxeadores en el Nacional Juvenil, a realizarse la próxima semana, la subvención es para el aporte de la implementación deportiva y algunos gastos que son propios de los deportistas durante toda la semana que ellos están compitiendo en Santiago. El año pasado esta misma Asociación representó a Curicó en el Campeonato y obtuvo un segundo lugar en el Campeonato Nacional, esperamos que este año podamos tener el campeón nacional.

**SR. ALCALDE:**

¿Cuál es el monto?

**GERENTE CORPORACIÓN DEL DEPORTE:**

Lo que nosotros habíamos solicitado es un monto de \$400.000.-, que en el fondo es para la implementación deportiva y algunos gastos que tienen que ver con el tema de traslado.

**SECRETARIO ASOCIACIÓN DE BOX:**

Sólo agradecer el apoyo que hemos recibido de la Municipalidad de Curicó.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Estoy totalmente de acuerdo en apoyarlos, solo una duda. ¿Esta es la misma asociación que tiene un recinto ahí en Calle O'Higgins?

**SECRETARIO ASOCIACIÓN DE BOX:**

Exacto.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

He pasado por ahí, pasé en un tiempo que hubo actividad y decirles que de parte nuestra tiene que haber voluntad obviamente de la administración y de la Gerencia y de la SECPLAC nuestra, los

felicito por esto, va a contar con mi voto positivo, pero creo que tenemos que empezar a soñar también con recuperar ese recinto y es un recinto deportivo y habrá que hacer algún diseño del punto de vista de lo que ustedes tienen como esperanza ahí a desarrollar y creo que para eso también puede contar conmigo y entiendo que probablemente con mucho de los colegas, creo que en eso tenemos que trabajar, esto es hoy, pero creo que tenemos que pensar en el boxeo sobre todo después de haber visto pelear a la Crespita Rodríguez. Eso por mi lado y cuenta desde ya con mi voto.

**SECRETARIO ASOCIACIÓN DE BOX:** Muchas gracias. A nosotros lo que más nos interesa en estos momentos es el arreglo de los camarines, que se llueven. Eso es lo más urgente que necesitamos.

**SR. ALCALDE:** Eso está en SECPLAC, ya está trabajado, yo le pediría a don Fabián que les entregue la información, como está el proyecto, para que lo tengan, porque incluso estábamos trabajando, porque eso es una infraestructura que es propia de ustedes y que obviamente cumple los requisitos para poder mejorarla del punto de vista de los proyectos que se han presentado.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Primero que todo saludarlo y decirle de ante mano que cuentan con mi voto, cuentan con mi apoyo, sé con el esfuerzo que entrenan paso habitualmente por ahí y los veo siempre, todos quisiéramos que salieran los proyectos de la SECPLAC. Creo que la dignidad empieza por los camarines. Uno tiene que tener un lugar digno donde cambiarse ropa, donde bañarse. Así que cuenta con mi apoyo también.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** ¿Cómo se va canalizar el tema de los recursos?, porque esto va a salir rápido o ya está disponible, porque hoy estamos a 22 de agosto y parten el 25 de agosto.

**SR. ALCALDE:** Operativamente lo cubrimos con la Corporación y después le restituimos a la Corporación ese monto.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Solamente felicitarlos, porque conozco a los boxeadores, porque la verdad que los han sacado de la droga, del alcohol, ojalá pudiéramos tener muchos más recursos para poder ayudarlos. Así que cuenten con mi voto y con mi apoyo.

**SR. ALCALDE:** Bien, si no hay más intervenciones, procedemos a someter a votación este punto. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

#### **ACUERDO N° 234-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$400.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó por un monto de \$400.000.-(cuatrocientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demanden la adquisición de implementación deportiva para la Asociación Deportiva de Box Curicó.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y

los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

## **5. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SARMIENTO**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Esta subvención tiene relación con el desfile que ocurre en Septiembre, que tiene que ver con las Juntas de Vecinos de Sarmiento, el día domingo 14 de Septiembre se realiza a las 12:00 hrs., este desfile, el Municipio siempre ha estado apoyando en el coctel y en otras cosas, pero como en estas fechas el Municipio estamos muy complicados en gestionar, porque estamos con muchas actividades y la mejor manera es poder hacerlo a través de una subvención. La Junta de Vecinos de Sarmiento, ellos están solicitando \$840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos).

**SR. ALCALDE:** Bien, creo que esta subvención no merece mayor discusión, porque todos conocemos, participamos y acompañamos en estas actividades a los vecinos. ¿Los que estén de acuerdo?

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** En esta oportunidad lo quiero felicitar, porque cuando fui Presidente de la Junta de Vecinos Aguas Negras siempre hicimos el desfile a pulso, así que estoy muy de acuerdo con que se le entreguen los recursos a los dirigentes vecinales. Porque si hoy la Municipalidad está metida, la Sra. Ema Díaz está presente y siempre nos apoya, ojalá ese desfile nunca se termine y como ese, todos los desfiles de Curicó. Así que cuente con mi apoyo.

**SR. ALCALDE:** Bien. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

### **ACUERDO N° 235-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN JUNTAS DE VECINOS DE SARMIENTO POR UN MONTO DE \$840.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Agrupación Juntas de Vecinos de Sarmiento por un monto de \$840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la realización del Desfile de Fiestas Patrias de la localidad de Sarmiento, el que se llevará a cabo el día domingo 14 de Septiembre del año en curso.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

#### **6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SECTOR SUR PONIENTE**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** La Junta de Vecinos Sur poniente está solicitando \$2.000.000.- (dos millones de pesos), para realizar el desfile de Fiestas Patrias, el día domingo 07 de septiembre a las 12:00 hrs.

**SR. ALCALDE:** Bien. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

#### **ACUERDO N° 236-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS SECTOR SUR PONIENTE POR UN MONTO DE \$2.000.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Agrupación de Juntas de Vecinos Sector Sur Poniente por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la realización del Desfile de Fiestas Patrias de ésta localidad, el que se llevará a cabo el día domingo 07 de Septiembre del año en curso.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco, por encontrarse ausente de la Sesión.

**7. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS GUAQUILLO SUR**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** La Junta de Vecinos Guaiquillo Sur está solicitando una subvención de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para la realización de su desfile de Fiestas Patrias, el día domingo 14 de Septiembre a las 16:00 hrs.

**SR. ALCALDE:** Bien. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 237-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS GUAQUILLO SUR POR UN MONTO DE \$1.500.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Guaiquillo Sur por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la realización del Desfile de Fiestas Patrias de ésta localidad, el que se llevará a cabo el día domingo 14 de Septiembre del año en curso.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejal Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la Sesión.

**8. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS**

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Esta es una subvención que está solicitando la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís, está solicitando esta subvención para comprar alimentos para los 300 perros. Ellos están solicitando un aporte de un millón de pesos y nosotros estamos proponiendo en esta oportunidad aportar con \$700.000.- (setecientos mil pesos), considerando que ya les hicimos un aporte, aunque era algo distinto, pero igual le hicimos un aporte.

**SR. ALCALDE:** Bien, sometemos a consideración este aporte de \$700.000.- (setecientos mil pesos). ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 238-2014**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS POR UN MONTO DE \$700.000.-**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 22 de Agosto del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos) recursos que serán destinados a financiar en parte los gastos que demande la alimentación de perros que se cuidan en el albergue.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Luis Trejo Bravo  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la votación el Concejel Sr. Mario Undurraga Castelblanco por encontrarse ausente de la Sesión.



Siendo las 16:53 hrs., se levanta la Trigésima Sesión Extraordinaria del año 2014

  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE**

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°52.-